



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040319951
Fecha: 11-12-2018 09:22 am

Bogotá D. C.,

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA-
contactenos@ica.gov.co

Ref. Comunicación sobre posible corrupción en la Dirección Técnica de Inocuidad del ICA. Rad. 20182060340552 del 7 de diciembre de 2018.

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación, radicada por usuarios y agricultores de Colombia, quienes manifiestan posibles actos de corrupción que se presentan en la Dirección Técnica de Inocuidad de esa institución.

Se aclara al peticionario que Función Pública, de conformidad con lo señalado en el Decreto 430 de 2016¹, se encarga de formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público (Artículo 1.1.1.1 Decreto 1083 de 2015²), en concordancia con lo señalado por el artículo 14 de la Ley 909 de 2004³.

Por consiguiente, no se encuentra facultado para iniciar investigaciones por presuntos actos de corrupción, ni tampoco es un órgano de control o vigilancia que tenga como función investigar las acciones que deben ejecutar o efectúen las entidades o servidores públicos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^(1*), por ser de su competencia, para que le sea resuelta por parte de esa entidad la solicitud enviada por los peticionarios en el escrito de consulta.

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública

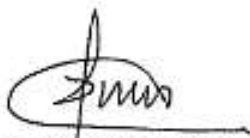
² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

³ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

^(1*) *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: oficio radicado 20182060340552 en dos (2) folios

Copia: Usuarios y Agricultores de Colombia.
Proyectó: María Piedad Olaya / Revisó: JJimenez
12004.15